

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1820.

SAN PLÁCIDO Y SAN FROYLAN.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 14', y se oculta á las 5 h. y 46'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 48' 24".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del día.	Barómetr.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 20.	72.° 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 82.	74. 5	id.	id.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 90.	74. 0	id.	id.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Alta mar á las 1 h. 2' Mad. 2.ª Alta mar á las 1 h. 19' Tard.
1.ª Baja mar á las 7 h. 11' Mañ. 2.ª Baja mar á las 7 h. 27' Noe.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Franco Lamperez, capitan de Valencey. = Parada: Aragon. = Patrullas, Casillas y Teatro: Milicia Nacional. = Rondas y Provisiones: España. = Hospital: la Marina Nacional. Escmo. Sr. = El Escmo. Sr. ministro de la Guerra en Real orden de 25 del anterior me dice lo siguiente. = Escmo. Sr. = Al Sr. secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue. = Muy satisfecho el Rey de la instruccion y conocimientos, servicios y méritos del teniente general marques de las Amarillas, y del que tan señaladamente ha concurrido en el establecimiento constitucional, ha tenido á bien nombrarle ingeniero general de los ejércitos nacionales. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Lo que traslado á V. E. para que se sirva hacerlo saber en la orden de la plaza. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 2 de Octubre de 1820.

AYUNTAMIENTO.

La comision del Escmo. Ayuntamiento constitucional encargada de los asuntos del Canal del Trocadero, concurre en aquel punto el domingo 8 del actual con la autorizacion competente para tratar de

la venta de las casas, puente, enséres y útiles de la obra. Lo que se avisa al público para que cualquiera que se halle en el caso de comprar lo tenga entendido y se presente á hacer las proposiciones y ajuste que tenga por conveniente. Cádiz 4 de Octubre de 1820.

ARTICULO COMUNICADO

Sr. editor del Diario.-Las Córtes generales y estraordinarias espidieron en 26 de Enero de 1812 el decreto siguiente: "Enteradas las Córtes generales y estraordinarias por el oficio que de orden del Consejo de Regencia nos pasó V. S. con fecha de 11 de este mes, de la solicitud hecha por el Consulado de esta plaza, relativa á que para lograr mejor el objeto que S. M. se propuso en su decreto de 26 de Enero del año último, quitando el estanco del azogue, y considerándole como un artículo de comercio, sería conveniente que no se permitiese estraerle de la Península sino para las Américas, y en buques españoles, y de lo demas que dice en el particular en dicho oficio; y teniendo presente S. M. que los fines que se propuso en las libertades concedidas en el citado decreto fueron dirigidas á proporcionar el bien de los intereses nacionales, dando fomento á la elaboracion y beneficio de las minas, impulso al comercio entre los españoles de la Península y Ultramar, á la marina mercante, y facilitar el mejor y mas abundante surtido de azogues para el laboreo de las minas de oro y plata; pero no que contra estos fines se estraiga al estrangero un artículo de primera necesidad, que tanto influye á realizarlos: han resuelto declarar que su ánimo al espedir el referido decreto no fué permitir la estraccion del azogue á pais estrangero, y que en consecuencia queda prohibida la estraccion para él."—Este decreto creo que esté en toda su fuerza y vigor, pues de haberse mandado lo contrario era preciso se hubiese manifestado al público y en particular al comercio. Y siendo esto así; como es que casi diariamente está despachándose azogue en buques estrangeros y para el estrangero? No ha muchos dias que salió para Londres el bergantin inglés *Catalina*, cap. R. Holman, y conducia 800 frascos. De esto, Sr. editor, se siguen grandísimos perjuicios á nuestro comercio, ya porque llevándose los estrangeros la mayor parte del azogue, escasea á veces cuando nosotros los españoles lo queremos embarcar, y ya por los perjuicios que puede causar esta escasez á nuestras minas de América. El ver si estos cortos renglones llegan á manos de los que pudiéndolo evitar no lo evitan, y mirar por la prosperidad de nuestro comercio, que está bastante atrasado, es lo que me ha movido á molestar á Vmd., por si gusta insertarlos en su periódico. Queda de Vmd. S. S. S.—M. P. A.

Madrid 27 de Setiembre.

Corren voces de que en Cerdeña hay movimientos en favor del sistema constitucional.

Idem 28.—Por carta particular hemos sabido que iban á salir de

Inglaterra cuatro fragatas para Oporto, á fin de recoger los efectos de propiedad inglesa que hay en aquel pais. (Universal.)

SANIDAD.

Don Cayetano Valdès y Florez &c., Teniente General de la Armada Nacional, Capitan General de la provincia de Cádiz, Geje superior político de ella, Gobernador militar de dicha ciudad, Presidente de la Junta superior de Sanidad de la misma &c. &c.

Hago saber: que los partes sanitarios de la ciudad de Jerez de la Frontera de los dias desde el 27 al 30 inclusive del mes anterior, que ha remitido aquella Junta municipal de Sanidad, manifiestan sobre el estado de la fiebre amarilla que se padece en dicho pueblo, lo que á continuacion se señala.

Dias.	Exist. de enfermos	Han caido	Sanado.	Muer-tos	Existencia para mañ.
Setiembre 27	279	55	8	15	311
28	311	79	26	17	347
29	347	58	19	10	376
30	376	83	20	10	429

De ello resulta que en los referidos dias han sido invadidas de la calentura amarilla 275 personas, sanado 73, fallecido 52, existiendo 429 enfermas así como de dolencias comunes 254, habiendo sanado 65 y muerto 4. Cádiz 3 de Octubre de 1820. = Cayetano Valdès, gefe superior político. = Joaquin H. Izquierdo, secretario interino.

Cádiz 4 de Octubre.

Estado de la salud de este pueblo desde las 7 de la mañana del dia 2 del corriente hasta igual hora del 3.

	Exist. de enfermos	Han caido	Sanado	Muer-tos	Existencia para mañ.
Fiebre amarilla.....	165	5	15	3	152
Enfermedades comunes.	670	18	22	5	661
Totales.....	835	23	37	8	813

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes:

Hombres 2. = Mugeres 2. = Niños 2. = Niñas 1. = Total 7.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Con motivo de la prebenda vacante en la santa iglesia catedral decia uno: es regular que se la den á Fulano. = ¿Quien es Fulano? preguntó otro, y así estuvieron largo rato meneando los huesos de varios sujetos, Pues señores, dijo Yajalású, en mi concepto los mas acreedores á la prebenda en cuestion son esos pobres tenientes de cura, cuya laboriosidad es harto notoria, y á quienes favorece mucho una órden de la Regencia de 18 de Febrero de 1814 en que se manda que en las pretensiones que hi-

ncieren, se atiende al servicio extraordinario que prestaron los años que
el Gobierno habia residido en esta ciudad, y al mérito que por ello con-
trajeron entonces." Oido lo cual por los que tuvieron esta conversacion,
se convino en que uno de ellos estendiese este articulo por lo que pueda
favorecer á los tenientes de curas que pretendan la prebenda vacante.—Y
DIOS SOBRE TODO, dijo Yajalású despidiéndose.

COMERCIO

Dia 4.—Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs. : Enero 180
Mayo 179 : Setiembre 178. (Plata.)

Intereses : $23\frac{1}{4}$ á $23\frac{1}{2}$ p 0 abono.

Capitanía del Puerto 4 de Octubre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce
de antier á las de hoy.

No ha entrado buque alguno.

Despachados para salir.—Bergantin-goleta inglés Harriet, cap. Ro-
berto Fulloch, para Sevilla ; bergantin inglés Mackarel, cap. Bourn Bus-
sell, para Lóndres ; bergantin francés Pacifico, cap. Juan Bautista Vi-
dal, para el Havre ; un místico para Algeciras ; bergantin-goleta español
Firme de Cádiz, cap. D. Domingo Montaña, para Veracruz ; goleta id.
Concha, cap. D. Juan Bautista Aldacoa, para la Guaira ; un místico pa-
ra Sevilla ; otro id. para Moguer ; otro id. para Huelva, y tres falucho
para Sanlúcar.

AVISOS.

Mañana 6 se administra la vacuna en las Casas capitulares
calle del Calvario n. 132, á las 5 de la tarde.

En la villa de Puerto Real se hallan de venta las casas siguientes,
á saber. Una en la plaza de la Constitucion señalada con el núm. 26
nuevamente apreciada en 268.995 rva. Otra en la calle de la Palma
alta núm. 56 en 68,576. Otra id. en la referida calle baja en 27,010.
El que quisiere tratar de ajuste sobre todas ó algunas de ellas po-
drá hacerlo con D. Eleuterio Tomasello en dicha villa, como admi-
nistrador y encargado por los propietarios al efecto, que vive en
la sobredicha plaza de la Constitucion, casa núm 25 ; en el su-
puesto que para el pago se admitirán vales Reales, siempre que
con ellos se cubra el total de la tasacion, y la venta será de las
tres juntas, ó separadas cada una.

TEATRO DEL BALON.—El monstruo de la fortuna (comedia en 3 ac-
tos.)—Intermedio de baile.—El fin del pabo (sainete.)—A las 5.

TEATRO PRINCIPAL.—El Rey D. Sebastian de Portugal ó el pastele-
ro de Madrigal (comedia en 4 actos, refundida.)—Boieras (por la Sra.
Lopez y el Sr. Alonso.)—La cura de los deseos (sainete.)—A las 7½.

Entrada de la funcion de ayer : boletines 267. — Producto 1.121 rs.
y 32 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.